



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002687-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 1320 aprobada por el Pleno de 27 de febrero de 2015, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la P.E. 0902687, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la hepatitis C.

Como ya se reflejó en el debate de la PNL-1320 a que se refiere la P.E. 0902687, en febrero de 2015 ya se estaba trabajando en una estrategia común a nivel de todo el SNS para abordar la hepatitis C. En ese sentido, cabe destacar que se aprobó para todo el SNS:

- *La Estrategia terapéutica de priorización para el uso de antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis crónica por virus C (VHC) en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, el 5 de diciembre de 2014.*
- *El Plan estratégico para el abordaje de la hepatitis c en el Sistema Nacional de Salud, en abril de 2015.*



En Sacyl se han aplicado y seguido los criterios tanto de la Estrategia terapéutica de diciembre de 2014 como del Plan estratégico de abril de 2015. Se ha realizado, con la colaboración del grupo de expertos multidisciplinar de hepatitis C de Sacyl, la preparación de los modelos, los requisitos y los procedimientos necesarios.

El citado grupo de expertos de Sacyl estaba constituido desde enero de 2012, año en el que se inició la comercialización de nuevos medicamentos.

Por otro lado, en marzo de 2015 se ha constituido el Comité Institucional del Plan Estratégico para el abordaje de la hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud, en el que participa un representante por parte de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y que se ha venido reuniendo desde entonces para revisar la evolución del plan y los resultados del mismo.

Respecto a la incorporación de nuevos fármacos, se están incorporando progresivamente al Sistema Nacional de Salud, a medida que el Ministerio de Sanidad adopta la decisión de financiación y fija el precio de los mismos, así como las condiciones de prescripción y dispensación. Hasta ese momento están disponibles para ciertas situaciones clínicas urgentes o graves mediante el sistema de acceso denominado "medicamentos en situaciones especiales".

Así, se incorporó a nivel del SNS y, por tanto, de Sacyl, simeprevir (olyzio®) en agosto de 2014, sofosbuvir (sovaldi®) a partir de noviembre de 2014, daclatasvir (daklinza®) en febrero 2015, sofosbuvir/ledipasvir (harvoni®), ombitasvir/paritaprevir/ritonavir (viekirax®) y dasabuvir (exviera®) en abril de 2015. La mayoría de ellos también estuvieron disponibles anteriormente como "medicamentos en situaciones especiales". De esta forma, también se irán incorporando a la prestación farmacéutica del SNS los nuevos fármacos que se vayan aprobando y decidiendo su financiación y precio.

Con respecto al tratamiento de los pacientes que lo requieran, la disponibilidad de los medicamentos de última generación en nuestra Comunidad ha sido inmediata desde su inclusión en la prestación farmacéutica del SNS. Por ello, se han iniciado dichos tratamientos de forma continua y de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Abordaje de la Hepatitis C y los criterios generales recogidos para el SNS. En el periodo de enero de 2015 a mayo de 2016, un total de **2.719** pacientes han estado en tratamiento activo con medicamentos de última generación. Los pacientes a los que se ha iniciado el tratamiento son 2.534 a los que hay que sumar los 185 pacientes que iniciaron en 2014 y que han seguido en tratamiento en 2015.

Estos datos, implican que nuestra Comunidad Autónoma se encuentra por encima de 9 CCAA en la tasa de tratamientos por 10.000 habitantes. Por tanto, en un periodo de tiempo, relativamente corto, se ha dado respuesta y se ha tratado un elevado porcentaje de los 4.261 pacientes de los que se tenía constancia de su diagnóstico en enero de 2015.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.